



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Posición Institucional.

Nombre de la Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento de Campeche.

Nombre del Programa Evaluado: "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 para los Programas Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación en materia de Diseño del Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio del ejercicio fiscal 2021.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos son analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego a lo señalado en el numeral 8 los mecanismos para el "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondo de Aportaciones Federales ejercidos por la administración Pública del Municipio de Campeche", el cual menciona que se deberá emitir, a más tardar el último día de abril hábil del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional), considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la Evaluación en materia de Diseño del Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio del ejercicio fiscal 2021.



1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/o estatales.

2. Comentarios específicos.

3. En el informe final de la evaluación se detectaron 8 recomendaciones emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de 3 ASM.
4. A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	3
Institucionales	0
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	3

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	2
Media	1
Baja	0
Total	3



Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1. Reformular el problema público de la siguiente manera "Limitada cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades del Municipio de Campeche"	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
2. Modificar el enfoque de población a área de enfoque, así como la identificación y cuantificación tanto de la potencial como objetivo de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Área de enfoque potencial: Las 58 colonias o localidades del Municipio• Área de enfoque objetivo: Proporción de las 58 localidades o colonias del municipio bajo criterios de priorización (estado de servicios de alumbrado público, niveles de rezago social, número de habitantes, etc.)	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
3. Documentar un Manual de Procedimientos con los relacionados con la recepción, registro, y trámite de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios (considerando la propuesta de área de enfoque serían las luminarias).	SI	Es necesario elaborar el manual de procedimientos en el cual se plasmen los diversos procesos que realiza la Dirección de Servicios Públicos.
4. Modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera: "Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche a través del incremento de la cobertura del alumbrado público".	SI	Es necesario reformular el objetivo a nivel Fin de la Matriz de Indicadores dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Lógico.
5. Con base en la propuesta de modificación de la problemática, actualizar el documento de Diagnóstico, principalmente en lo relativo a las etapas de la Metodología del Marco Lógico.	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o



		cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
6. Desarrollar la metodología para cálculo de costos por intervención particularmente el costo por luminarias tipo LED instalada y luminaria rehabilitada.	NO	En el entendido que el alumbrado público del municipio de Campeche se proporciona a través de un servicio, la empresa ya contempla una metodología para el cálculo de costos de luminarias tipo LED instaladas y luminarias rehabilitadas.
7. Publicar, en el portal del Municipio, los medios de verificación de los indicadores que permitan la comprobación externa.	NO	Se da cumplimiento a través del siguiente link. https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/seguimiento-de-programas-presupuestarios/
8. Incorporar en la MIR indicadores de economía (ahorros por pago de suministro eléctrico) y eficiencia (variación del costo promedio por luminaria entre dos periodos).	NO	En relación con el documento final de la Evaluación de Diseño del Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio, se da cumplimiento a las recomendaciones propuestas en el Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
1,2 y 5	Elaborar un documento diagnóstico del "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".	Específico	Alta
3	Elaborar el manual de procedimientos en el cual se plasmen los diversos procesos que realiza la Dirección de Servicios Públicos.	Específico	Mediana
4	Actualizar la Matriz de indicadores para Resultados del "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio", tomando en cuenta la vinculación del programa y los resultados	Específico	Alta

[Handwritten signature and initials in blue ink]



de este, con base a una mejor congruencia entre el Fin, Propósito, Componente y Actividad.

3. Referencias de las fuentes de información.

- Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios del Alumbrado Público en el Municipio.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.

- Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
- Dirección de Servicios Públicos.

5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.

 <u>M.I.P. Mariom Alejandro Gómez Campos</u> Coordinador de Planeación Estratégica	 <u>L.C. Elvira Sarai Can Dzib</u> Titular de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva	 <u>C. José Manuel Rivera Arroyo</u> Director de Servicios Públicos
---	---	---